

Cuadro 45. GASTOS EFECTUADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL EN EDUCACIÓN Y COSTO POR ALUMNO EN LA REPÚBLICA, SEGÚN NIVEL DE EDUCACIÓN: AÑOS 2019-23

Nivel de educación	Gasto y costo por alumno				
	2019	2020	2021 (R)	2022 (R)	2023 (P)
TOTAL					
Matrícula (1) (número de alumnos)	886,937	898,689	963,921	976,993	979,502
Gasto en educación (2) (en miles de balboas)	1,924,849	2,055,247	2,157,287	2,175,013	2,296,339
Costo por alumno (en balboas)	2,170.22	2,286.94	2,234.42	2,222.75	2,344.39
Inicial y primaria:					
Matrícula (número de alumnos)	472,422	479,099	491,351	496,080	509,008
Gasto (3) (en miles de balboas)	607,967	745,066	787,224	802,220	817,793
Costo por alumno (en balboas)	1,286.92	1,555.14	1,602.16	1,617.12	1,606.64
Educación Especial:					
Matrícula (número de alumnos)	16,022	15,768	16,078	17,263	17,894
Gasto (3) (en miles de balboas)	55,603	57,757	66,486	66,495	68,298
Costo por alumno (en balboas)	3,470.39	3,662.90	4,135.21	3,851.87	3,816.83
Premedia y media:					
Matrícula (número de alumnos)	271,728	277,028	303,290	303,073	301,084
Gasto (3) (en miles de balboas)	462,809	546,554	623,596	651,671	672,833
Costo por alumno (en balboas)	1,703.21	1,972.92	2,056.11	2,150.21	2,234.70
Universitaria:					
Matrícula (número de alumnos)	126,765	126,794	153,202	160,577	151,516
Gasto (3) (en miles de balboas)	404,189	473,918	471,272	486,878	489,635
Costo por alumno (en balboas)	3,188.49	3,737.70	3,076.15	3,032.06	3,231.58

NOTA: La diferencia que se observa entre el total y los parciales se debe al redondeo.

(1) Se refiere a la matrícula oficial de la educación inicial, primaria, premedia, media y suplementaria, al último día de clases de julio; de las universidades de: Panamá, Tecnológica de Panamá, Autónoma de Chiriquí, Especializada de Las Américas y Marítima Internacional de Panamá, cubre la matrícula del primer semestre.

(2) Comprende los gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación y su asignación del Fondo de Seguro Educativo.

(3) Se refiere a los gastos señalados para la educación inicial, primaria, premedia, media y universitaria, transferencias al Instituto Panameño de Rehabilitación Especial, Ministerio de Desarrollo Social, Chapala, Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Educación Agropecuaria.

No han sido considerados en la determinación del costo unitario, aquellos que por su mismo carácter general, no pueden distribuirse entre los diferentes niveles de educación.

(P) Cifras preliminares.

(R) Cifras revisadas.

Fuente: Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad, y el Departamento de Estadística del Ministerio de Educación.